

Consultas Realizadas

Licitación 472852 - ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SEME

Consulta 1 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>EL PLIEGO CITA. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente Habilitación en el rubro. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de la actividad económica principal o secundaria declarada en la Constancia de RUC. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado</p> <p>En este punto , solictamos pueda ser aclarado, que la existencia de 3 años sea tambien en el RUBRO, debido que existen empresas que simplemente modifican sus acividades a desarrollar segun requisito del pbc y por ello no se garantiza idoneidad en el rubro, Solicitamos se realice esa aclaracion y sea incluido en el PLIEGO. En honor , e igualdad en derecho a las empresas bien constituidas y formalizadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>La Convocante considera oportuna la consulta pasando a realizar la correspondiente Adenda al PBC, en la cual el rubro del oferente debe estar vinculado a la categoría de la oferta, según constancia del DNIT.-</p>		

Consulta 2 - CONSULTA ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>Seria tan amable la convocante de otorgar un rango de medidas en el punto QUEMADORES DOBLE 5 Y 10 PULGADAS a medidas como QUEMADORES DOBLE MINIMO 5 Y 7.8 PULGADAS COMO MINIMO..... siendo la medida que se encuentra en la actualidad con un stock garantizable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
<p>favor estar pendiente a la publicación de la adenda del PBC, donde se dispondrá las medidas de los quemadores.</p>		

Consulta 3 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025
<p>Solicitamos la modificación del precio referencial del ítem 2 , debido a que el precio no se encuentra acorde al tipo de bien requerido con la capacidad requerida . Tener en cuenta que puede ser verificado en la web los precios y son muy superiores. A fin de evitar posibles descalificación de precio por encontrarse muy por encima de lo contemplado en antecedentes solicitamos re ver el referencial</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
<p>Los precios referenciales fueron establecidos conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 454/24, (precio de cotizaciones de empresas dedicadas al ramo, precios de mercado obtenido a través de plataformas digitales de los bienes a ser adquiridos)</p> <p>Igualmente, en todo proceso de compra, se aplica la verificación del precio ofertado, con los porcentajes permitidos (15% por arriba y 25% por abajo del precio referencial).</p> <p>En caso de que las ofertas superen ese umbral, el Comité Evaluador, tendrá la potestad de requerir el DESGLOSE DE PRECIOS, Esto no implicará el descarte de la oferta,</p>		